

	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-LQ-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 01/04/2011	VERSIÓN 1
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL		Página 1 de 4	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO

1. GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION

CONVENIO No. Y FECHA	RE-SCD-00089-2022 Del 01 de noviembre de 2022
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA	CORPORACIÓN FUTURES
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT 900647137-2
OBJETO:	La Secretaría de Cultura Departamental de Norte de Santander requiere realizar un proceso de contratación para la CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE INICIACIÓN AL ARTE – “INICIARTE” EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ; en desarrollo del proyecto “Apoyo programación y estímulos para los procesos de creación, circulación y gestión de procesos y productos artísticos y/o culturales Norte de Santander”, con el código BPIN 2021004540022, y el proyecto “Producción Fomento y mejoramiento de los procesos de acceso a bienes y servicios culturales en Norte de Santander”, con el código BPIN 2021004540027
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA LA EJECUCIÓN:	SECRETARIA DE CULTURA DE NORDE DE SANTANDER
VALOR TOTAL CONVENIO:	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$275.000.000) MCTE.
VALOR ADICION	N.A.
VALOR TOTAL EJECUTADO	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$275.000.000) MCTE.
FORMA DE PAGO.	Un Primer pago a título de primer desembolso del cincuenta por ciento (50%) del valor del apoyo, una vez legalizado el presente convenio, previa presentación de ajuste del cronograma e inicio de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y el cincuenta por ciento (50%) restante a la finalización del mismo, previa presentación del informe final de actividades contable y financiero y certificación de cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del Supervisor, acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones
LUGAR DE EJECUCIÓN.	Municipios del Departamento Norte de Santander.

	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-LQ-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 01/04/2011	VERSIÓN 1
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL		Página 2 de 4	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO
--

PLAZO DE DURACION.	DOS (2) MESES
PLAZO ADICIONAL.	N.A.
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N.A.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	01 de noviembre de 2022
FECHA DE INICIO.	01 de noviembre de 2022
FECHA DE ADICIÓN	N.A.
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N.A.
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR.	ANA MARIA SERRANO HENAO (E) Profesional especializado
INTERVENTOR. (No. de Contrato)	N.A.
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) N°	No. 007039 del 26 de octubre de 2022
GARANTÍA(S) ÚNICA(AS) DE CUMPLIMIENTO. (Si lo requiere)	No. 460 47 994000058767 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
AMPARO (Si lo requiere)	VALOR ASEGURADO

AMPARO (Si lo requiere)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Calidad del servicio	\$27.500.000	01/11/2022	01/05/2023
Cumplimiento del contrato	\$27.500.000	01/11/2022	01/05/2023
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$27.500.000	01/11/2022	31/12/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$137.500.000	01/11/2022	01/05/2023

	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-LQ-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 01/04/2011	VERSIÓN 1
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL		Página 3 de 4	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTURA

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de Expedición: Fecha de aprobación: 01/11/2022	No. 460 -74-994000006086	\$200.000.000	01/11/2022	31/12/2022

DESEMBOLSOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	ORDEN DE PAGO	VALOR
PRIMER PAGO	CE 016828	00 016305-V	\$137.500.000
SEGUNDO PAGO	CE 019746	00 019857-V	\$137.500.000
		TOTAL	\$275.000.000

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	\$275.000.000	
VALOR APOORTE DEL DEPARTAMENTO	\$275.000.000	
VALOR ADICION	N.A.	
PAGOS HECHOS AL CONTRATISTA		\$275.500.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		
SUMAS IGUALES	\$275.500.000	\$275.500.000

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, en la oficina de la Secretaría de Cultura, las siguientes personas: **ANA GRACIELA ORTIZ TORRES**, en su condición de Secretaria de Cultura del Departamento Norte de Santander, **ANA MARIA SERRANO HENAO (E)** Profesional

	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-LQ-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 01/04/2011	VERSIÓN 1
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL		Página 4 de 4	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO

especializado en calidad de supervisora y **LUZ MAGALY MARTINEZ AGUILAR**, en calidad de representante legal de la **CORPORACION FUTURES**, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente Convenio.

3. ACUERDO.

La liquidación del presente Convenio no exonera a las partes Contratantes ni al supervisor de sus responsabilidades posteriores a la firma de la presente acta de liquidación, en lo que tiene referencia con el objeto, ni de las acciones civiles y penales, por las acciones y omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario 734 de 201 DECRETO 1082 DE 2015.

El Acta de Liquidación, El contratista manifiesta que el Departamento Norte de Santander ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de la suscripción del Contrato, por lo que renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra éste por cuanto se encuentra a paz y salvo por todo concepto y a su vez, el Departamento declara que el contratista cumplió con la ejecución del Convenio

Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Convenio y quedan a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

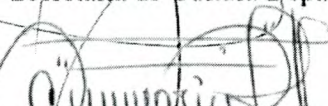
La Supervisora y las partes certifican que se cumplieron todas y cada una de las obligaciones adquiridas por las partes, estipuladas en el Convenio.

Que las partes manifiestan expresamente estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta de liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre ellas.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes, **11 4 JUN 2023**


ANA GRACIELA ORTIZ TORRES
Secretaria de Cultura Departamental


LUZ MAGALY MARTINEZ AGUILAR
Rep. Legar **CORPORACIÓN FUTURES**
Contratista


ANA MARIA SERRANO HENAO
Supervisora
Profesional Especializado (E)